

DECRETO N° 2817

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 16 DIC 2022

VISTO:

Las tradicionales Fiestas de Navidad y Año Nuevo; y

CONSIDERANDO:

Que las festividades de la NAVIDAD y del AÑO NUEVO constituyen, tradicionalmente, motivo de festejos para todas las familias que habitan en nuestro territorio;

Que es costumbre del Gobierno de la Provincia adherir a estas tradicionales celebraciones;

Que a fin de facilitar las clásicas reuniones familiares que se realizan con motivo de las festividades citadas, se estima procedente posibilitar el acercamiento de quienes, por diversas causas, se domicilian lejos de sus seres queridos, disponiéndose asueto administrativo para la Administración Pública Provincial, los días 23 y 30 de diciembre de 2022;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1° - Declárase asueto para el personal de la Administración Pública Provincial, los días 23 y 30 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º - Instrúyese a los distintos organismos para que implementen las medidas necesarias a efectos de mantener la continuidad de los servicios esenciales.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Marcos Bernardo Corach

38355
